

POLÍTICA DE RELACIÓN CON EL INVERSIONISTA
PATRIMONIO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS



PEI

PATRIMONIO
ESTRATEGIAS
INMOBILIARIAS

MAYO 2016

Versión aprobada por el Comité Asesor.

Política de Relación con el Inversionista
Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias

CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. OBJETIVO | 3 |
| 2. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA –MECANISMOS DE RELACIÓN | 3 |
| 2.1 Teleconferencias:..... | 3 |
| 2.2 Informes periódicos..... | 3 |
| 2.3 Página web: www.pei.com.co | 4 |
| 2.4 Correo electrónico: inversionistas@pei.com.co | 4 |
| 2.5 Atención personalizada a consultas, quejas y reclamos | 4 |
| 2.6 <i>Roadshow</i> | 5 |
| 2.7 Asamblea General de Inversionistas | 5 |
| 3. CONTACTOS | 5 |

Política de Relación con el Inversionista
Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias

1. OBJETIVO

Consciente del rol de los inversionistas de Títulos Participativos y de los tenedores de Bonos Ordinarios del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias- PEI (los “Inversionistas”), el Comité Asesor ha aprobado la implementación de la Política de Relación con el Inversionista (la “Política”), la cual tiene como objeto brindar a los Inversionistas la información necesaria que les permita tomar decisiones sobre sus inversiones en el PEI. Así como, poner a disposición canales que dinamicen una comunicación transparente, constante y en doble vía fortaleciendo la confianza de los Inversionistas.

El texto completo de la Política, estará disponible de forma permanente en la página de Internet del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias (www.pei.com.co)

Si por algún motivo las normas imperativas entran en conflicto con la presente Política, dichas normas primarán sobre ésta. Para cualquier inquietud con respecto a la aplicación de la Política, por favor escribir al correo electrónico inversionistas@pei.com.co

Los términos con mayúscula inicial que no se definan en la presente Política, tendrán el significado que se le atribuya en el Prospecto de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del PEI (el “Prospecto”).

2. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA –MECANISMOS DE RELACIÓN

Tomando en consideración el compromiso del PEI con la transparencia y eficiencia de las operaciones propias del mercado público de valores, el PEI, sin perjuicio de implementar otros canales de comunicación, se relacionará directamente con el Inversionista a través de los siguientes mecanismos:

2.1 Teleconferencias:

La Administradora Inmobiliaria realizará de manera periódica una (1) teleconferencia, la cual será debidamente convocada, a través de un correo electrónico dirigido a los Inversionistas.

En esta teleconferencia se discutirán las principales tendencias del mercado inmobiliario, principales indicadores del PEI, la gestión del portafolio y asuntos relevantes del momento. Adicionalmente, se abrirá el espacio necesario para una ronda de preguntas y respuestas con el fin de fortalecer la interacción entre el Inversionista y el PEI.

2.2 Informes periódicos

La Administradora Inmobiliaria realizará de manera periódica un informe en el cual se detallen asuntos relevantes para el Inversionista, como por ejemplo, información sobre la liquidez de los Títulos Participativos, gestión de los Activos Inmobiliarios y las adquisiciones realizada.

Este informe estará disponible para el Inversionista a través de la página web del PEI (www.pei.com.co)

Política de Relación con el Inversionista
Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias

2.3 Página web: www.pei.com.co

Los Inversionistas tendrán a su disposición una página web cuyo contenido estará orientado a asuntos del PEI. Al menos, esta página web deberá contener al menos la siguiente información: (i) estructura operativa del PEI; (ii) Portafolio del PEI; (iii) Estados Financieros del PEI; (iv) Informes periódicos; (v) información sobre Títulos Participativos y su calificación; (vi) estructura y generalidades de la Administradora Inmobiliaria, entre otra información.

2.4 Correo electrónico: inversionistas@pei.com.co

Con el fin de lograr una mayor eficiencia en la interacción de información entre el Inversionista y el PEI, se tendrá a disposición aquéllos un correo electrónico institucional del PEI, a través del cual (i) se podrá canalizar las consultas, quejas y reclamos sobre la operación del vehículo y (ii) se podrá comunicar masivamente información de interés del Inversionista

2.5 Atención personalizada a consultas, quejas y reclamos

La Administradora Inmobiliaria, con el acompañamiento del Agente de Manejo realizará reuniones presenciales o conferencias telefónicas si así lo solicita el Inversionista. El objetivo de estas sesiones será evaluar y responder las preguntas sobre la operación del vehículo que tenga el Inversionista.

Las quejas relacionadas con el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en la presente Política, el Código de Buen Gobierno Corporativo, la Política para la realización de Transacciones con Partes Vinculadas, y/o en el Prospecto deberán ser tramitadas a través del Representante de los Inversionistas, quien deberá dar respuesta a la solicitud formulada por el Inversionista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de recepción de la comunicación correspondiente.

En el evento de llegarse a considerar que la queja debe ser conocida por el Comité Asesor, el término de respuesta se empezará a contar a partir de la fecha de la reunión de dicho comité, en la que se analice la queja. En dicho caso, se informará al Inversionista sobre el traslado de su solicitud a la consideración del Comité Asesor.

Para efecto de las quejas el Inversionista deberá dirigir una comunicación escrita por correo, fax o e-mail en la cual se señale claramente el motivo de la reclamación o el incumplimiento de lo establecido en el presente Código y/o al Prospecto, a la siguiente dirección:

Fiduciaria Colmena S.A.
Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias
Representante de los Inversionistas
Av. El Dorado No. 69C – 03 Piso 7
Bogotá, Colombia
inversionistaspei@fs.co
Tel: 2105040
Fax: 2105040 ext. 227

Política de Relación con el Inversionista
Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias

2.6 Roadshow

Dentro del proceso de estructuración de un nuevo tramo de Títulos Participativos y/o Bonos Ordinarios del PEI, la Administradora Inmobiliaria realizará visitas especializadas dirigidas a grupos determinados de Inversionistas o potenciales inversionistas interesados en participar en una nueva oferta pública de valores del PEI. Adicionalmente, todos los inversionistas o potenciales inversionistas, podrán tener acceso a la misma información, la cual será consistente con la información del Prospecto de TEIS y de Bonos, respectivamente y que en todo caso, será suministrada de acuerdo con la regulación aplicable.

En estas visitas, los Inversionistas o potenciales inversionistas podrán conocer la estructura del vehículo, las perspectivas de crecimiento, el tamaño del portafolio del PEI, entre otros elementos determinantes al momento de tomar una decisión de inversión.

2.7 Asamblea General de Inversionistas

Teniendo en cuenta lo establecido en el Prospecto y en el Contrato de Fiducia, la Asamblea General de Inversionistas se reunirá en forma ordinaria o extraordinaria. Las reuniones ordinarias se celebrarán por lo menos una vez al año dentro de los tres (3) meses siguientes al vencimiento del año calendario, en el lugar y a la hora que se especifiquen en la respectiva convocatoria, una vez la convocatoria sea aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con la regulación aplicable. A su vez, las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo cuando así lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes del Patrimonio Autónomo, por convocatoria que haga el Comité Asesor, el Representante Legal de los Inversionistas, la Fiduciaria, la Administradora o los Inversionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10%) de la totalidad de los Títulos representativos de la inversión de los Inversionistas en el Patrimonio Autónomo a la fecha de convocatoria de la reunión.

En estas reuniones, el Inversionista podrá interactuar directamente con los órganos de administración del PEI.

3. CONTACTOS

Las personas encargadas de la relación con el Inversionista por cada una de las entidades que hacen parte de la estructura del PEI, son:

Terranum Inversión (Administradora Inmobiliaria del PEI)

Johana Ortiz Quin
Dirección Administrativa
Av. Calle 26 # 92-32 Módulo G4-G
Bogotá, Colombia
Tel: 7426060 ext. 4206
jortizq@terranum.com

Fiduciaria Colmena S.A. (Representante de los Inversionistas)

Luz María Álvarez
Av. El Dorado No. 69C – 03 Piso 7
Bogotá, Colombia
Tel: 2105040
Fax: 2105040 ext. 227

***Política de Relación con el Inversionista
Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias***

inversionistaspei@fs.co

Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Agente de Manejo del PEI)

Paola Andrea Bustos

Dirección del Fideicomiso Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias-PEI

Carrera 13# 26-45 Piso 1

Bogotá, Colombia

Tel: 3538795 ext. 3210

paola.bustos@fiduciariacorficolombiana.com